

B O P

Ciudad Real



Número 47

lunes, 10 de marzo de 2025

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Resolución sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por obras de mejora de trazado de CR-612.....2034

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO

Aprobación provisional de modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basura o residuos sólidos urbanos.....2040

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el 28 de marzo de 2025.....2041

Aprobación inicial de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura.2042

Aprobación inicial de modificación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes.2043

ALDEA DEL REY

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025.....2044

CALZADA DE CALATRAVA

Aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025.....2046

CAMPO DE CRIPTANA

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo.....2048

CIUDAD REAL

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio del proceso para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia.....2052

DAIMIEL

Delegación de funciones de Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 14 de marzo de 2025.....2056

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

FERNÁN CABALLERO*Toma de posesión del cargo de Secretario-Interventor y Tesorero.....2057***FUENTE EL FRESNO***Corrección en anuncio publicado en el BOP nº 29, referente a la tramitación de licencia de actividad para explotación ganadera de bovino de cebo.....2058***LA SOLANA***Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de la primera prueba de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía, por el sistema de movilidad.....2059***MANZANARES***Aprobación provisional del padrón correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (IBICE) correspondiente al ejercicio 2025.....2061***MEMBRILLA***Aprobación definitiva del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2025.....2062***VALDEPEÑAS***Inicio de expediente administrativo para ceder gratuitamente a la empresa pública GICAMAN dos parcelas titularidad del Ayuntamiento.....2064***VILLANUEVA DE LOS INFANTES***Lista definitiva de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y fecha de valoración del concurso dentro del proceso selectivo para cubrir dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación.....2065***TARIFAS**

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO**SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES**

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Resolución sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora del trazado, ensanche y refuerzo del firme de la carretera CR-612 Valdepeñas-Torrenueva (1ª fase, del p.k. 0+000 al 5+400).

El Pleno de esta Diputación en su sesión del día 25/02/2025 aprobó la relación concreta individualizada de los bienes y derechos afectados por la expropiación por obras de “Mejora del trazado, ensanche y refuerzo del firme de la carretera CR-612 Valdepeñas-Torrenueva (1ª fase, del p.k. 0+000 al 5+400).”

En su cumplimiento se resuelve:

Publicar la convocatoria para el Levantamiento de las Actas previas a la Ocupación señalando que la comparecencia tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdepeñas el día 02/04/2025.

Los interesados deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectos por la Expropiación, así como el último recibo de contribución, pudiendo acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario.

En Ciudad Real, a 6 de marzo de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Finca Num.	Fecha # Hora	Propietario	Políg.	Parcela	Municipio de Parcela	Superficie Parcela (m2)	Superficie a ocupar (m2)	Calificación
DPCR2024/65794	2 de Abril de 2025 # 09:32	ANTONAYA CAMINERO JOSE PS ESTACION 1 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	1	VALDEPEÑAS - LA GINESA	25426.0	1153.0	RU - C - Labor o Labradío seco
DPCR2024/65869	2 de Abril de 2025 # 09:34	ANTONAYA CAMINERO JOSE PS ESTACION 1 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	1	VALDEPEÑAS - LA GINESA	16806.0	1589.0	RU - C - Labor o Labradío seco
DPCR2024/65870	2 de Abril de 2025 # 09:36	ANTONIO CL ELOY GONZALO 19 SOLANA LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 3.75 --- ARROYO JAIME FRANCISCO JESUS CL MOHEDA 9 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 7.5 --- MARTIN ALBO ROMERO JUANA CL ELOY GONZALO 19 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 3.75	114	52	VALDEPEÑAS - CAMINO DE LA VIRGEN	37408.0	15.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65776	2 de Abril de 2025 # 09:38	ATANCE ESPINOSA CRUZ PS ESTACION 3 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	119	38	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	47970.0	1540.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65784	2 de Abril de 2025 # 09:40	COZAR NUÑEZ ANTONIO CL BOLAÑOS 84 MORAL DE CALATRAVA (13350) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 318.5 --- MORENO TORRES PILAR CL BOLAÑOS 84 MORAL DE CALATRAVA (13350) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 318.5	119	45	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	19051.0	637.0	RU - C - Labor o Labradío seco
DPCR2024/65787	2 de Abril de 2025 # 09:42	COZAR NUÑEZ ANTONIO CL BOLAÑOS 84 MORAL DE CALATRAVA (13350) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 40.5 --- MORENO TORRES PILAR CL BOLAÑOS 84 MORAL DE CALATRAVA (13350) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 40.5	119	47	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	65689.0	81.0	RU - V - VIÑEDO VINIFICACION
DPCR2024/65792	2 de Abril de 2025 # 09:44	DE DIOS GARCIA PEDRO P101 P10A VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	119	51	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	17928.0	548.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65769	2 de Abril de 2025 # 09:46	DE LA HERA REBANAL FRANCISCO JAVIER PS OLMOS 9 Es:5 P102 P1B MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 38.25 --- FERNANDEZ SACRISTAN FLORA MARIA PS OLMOS 9 Es:5 P102 P1B MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 87.50 Metros a ocupar: 267.75	119	35	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	13647.0	306.0	RU - Labradío seco

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



DPCR2024/ 65774	2 de Abril de 2025 # 09:48	DE LA HERA REBANAL FRANCISCO JAVIER PS OLMOS 9 Es:5 Pt:02 PtB MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 30.5 --- FERNANDEZ SACRISTAN FLORA MARIA PS OLMOS 9 Es:5 Pt:02 PtB MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 87.50 Metros a ocupar: 213.5	119	37	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	3929.0	244.0	RU - C - - Labor o Labradio secoano
DPCR2024/ 65775	2 de Abril de 2025 # 09:50	DE LA HERA REBANAL FRANCISCO JAVIER PS OLMOS 9 Es:5 Pt:02 PtB MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 64.25	119	129	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	20504.0	514.0	RU - C - - Labor o Labradio secoano
		--- FERNANDEZ SACRISTAN FLORA MARIA PS OLMOS 9 Es:5 Pt:02 PtB MADRID (28005) MADRID Porcentaje de propiedad: 87.50 Metros a ocupar: 449.75						
DPCR2024/ 65849	2 de Abril de 2025 # 09:52	FILLOL LOPEZ-TELLO PILAR CL SEIS DE JUNIO 36 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	20	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	22451.0	315.0	RU - O - - Olivos secoano
DPCR2024/ 65831	2 de Abril de 2025 # 09:56	ENCISO APARICIO MARIA INMACULADA CL MONTESA 14 Es:1 Pt:03 PtDR MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 134.75 --- GALAN GALLARDO ISABEL CL AZALEA 85 RIVAS (28522) ACIAMADRID Porcentaje de propiedad: 4.16 Metros a ocupar: 44.84 --- GALAN GALLARDO JAVIER CL FRANCISCO CEJUDO PERALTA 4 Es:1 Pt:01 Pt:14 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 4.16 Metros a ocupar: 44.84 --- GALAN GALLARDO MANUEL CL REAL 14 Es:3 Pt:05 PtD VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 4.16 Metros a ocupar: 44.84 --- GALAN RUIZ POVEDA MANUEL PS ESTACION 10 Es:1 Pt:1 PtC VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 134.75 --- GALAN RUIZ POVEDA MARIA GLORIA CL REAL 14 Es:2 Pt:06 PtB VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 269.5 --- GALAN RUIZ POVEDA SALVADOR CL SEIS DE JUNIO 14 Es:1 Pt:04 PtA VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 134.75 --- GALAN RUIZ-POVEDA JOSE ANTONIO CL MONTESA 14 Es:1 Pt:03 PtDR MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 134.75 --- PEREZ AGUILAR MARIA DEL PILAR CL SEIS DE JUNIO 14 Es:1 Pt:04 PtA VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 12.50 Metros a ocupar: 134.75	52	104	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	49031.0	1078.0	RU - O - - Olivos secoano
DPCR2024/ 65841	2 de Abril de 2025 # 10:00	GALAN RUIZ POVEDA CARLOS JUAN UR MONTECARLO 29 TALAVERA DE LA REINA (45600) TOLEDO Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 58.01 --- GALAN RUIZ POVEDA MANUEL PS ESTACION 10 Es:1 Pt:1 PtC VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 58.01 --- GALAN RUIZ POVEDA MARIA GLORIA CL REAL 14 Es:2 Pt:06 PtB VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 58.01 --- GALAN RUIZ POVEDA SALVADOR CL SEIS DE JUNIO 14 Es:1 Pt:04 PtA VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: .67 Metros a ocupar: 2.33 --- GALAN RUIZ-POVEDA ALBERTO AV CIUDAD DE BARCELONA 110 Es:4 Pt:01 PtB MADRID (28007) MADRID Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 58.01 ---	52	105	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	31191.0	348.0	RU - O - - OLIVAR
		GALAN RUIZ-POVEDA JOSE ANTONIO CL MONTESA 14 Es:1 Pt:03 PtDR MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 58.01						
DPCR2024/ 65843	2 de Abril de 2025 # 10:04	GALAN RUIZ POVEDA CARLOS JUAN UR MONTECARLO 29 TALAVERA DE LA REINA (45600) TOLEDO Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51 --- GALAN RUIZ POVEDA MANUEL PS ESTACION 10 Es:1 Pt:1 PtC VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51 --- GALAN RUIZ POVEDA MARIA GLORIA CL REAL 14 Es:2 Pt:06 PtB VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51	52	161	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	26546.0	219.0	RU - O - - Olivos secoano

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



		GALAN RUIZ POVEDA SALVADOR CL SEIS DE JUNIO 14 Es:1 Pl:04 Pl:A VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51 ---						
		GALAN RUIZ-POVEDA ALBERTO AV CIUDAD DE BARCELONA 110 Es:4 Pl:01 Pl:B MADRID (28007) MADRID Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51 ---						
		GALAN RUIZ-POVEDA JOSE ANTONIO CL MONTESA 14 Es:1 Pl:03 Pl:DR MADRID (28006) MADRID Porcentaje de propiedad: 16.67 Metros a ocupar: 36.51						
DPCR2024/ 65826	2 de Abril de 2025 # 10:06	GALAN RUIZ-POVEDA ALBERTO AV CIUDAD DE BARCELONA 110 Es:4 Pl:01 Pl:B MADRID (28007) MADRID	52	66	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	20553.0	212.0	RU - V - Viña secano
DPCR2024/ 65897	2 de Abril de 2025 # 10:08	E JULIAN CL MANUEL FERNANDEZ 60 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 121.0 ---	117	43	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	36214.0	242.0	RU - C - Labor o Labradio secano
		GONZALEZ ZARAGOZA FELICIDAD CL SEIS DE JUNIO 3 Es:1 Pl:03 Pl:B VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 121.0						
DPCR2024/ 65828	2 de Abril de 2025 # 10:10	LEON TERCERO PAULA CL REINA VICTORIA 8 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 158.5 ---	52	67	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	21070.0	317.0	RU - C - Labor o Labradio secano
		MARTINEZ OSORIO JUAN CL REINA VICTORIA 8 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 158.5						
DPCR2024/ 65800	2 de Abril de 2025 # 10:12	LOPEZ CHACON VICENTA CL ESCUELAS 28 Es:1 Pl:01 Pl:C VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 32.0 ---	52	13	VALDEPEÑAS - LA GINESA	7956.0	64.0	RU - O - Olivos secano
		NAVARRO DONADO DOROTEO CL SEIS DE JUNIO 79 B:1 Pl:03 Pl:D VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 32.0						
DPCR2024/ 65887	2 de Abril de 2025 # 10:14	LOPEZ JIMENEZ JOSEFA CL BODEGAS MORENITO 2 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	118	34	VALDEPEÑAS - LA COCINILLA	30219.0	10.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65879	2 de Abril de 2025 # 10:16	ALONSO ORTIZ NURIA AL MAZARREDO 67 Es:4 Pl:Z BILBAO (48009) BIZKAIA Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 607.5 ---	118	30	VALDEPEÑAS - CUESTA DEL BORRICO	77394.0	1215.0	RU - V - Viña secano
		LOPEZ ROMERO TOMAS AL MAZARREDO 67 Es:4 Pl:Z BILBAO (48009) BIZKAIA Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 607.5						
DPCR2024/ 65882	2 de Abril de 2025 # 10:18	ALONSO ORTIZ NURIA AL MAZARREDO 67 Es:4 Pl:Z BILBAO (48009) BIZKAIA Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 63.5 ---	118	31	VALDEPEÑAS - CUESTA DEL BORRICO	11705.0	127.0	RU - C - Labor o Labradio secano
		LOPEZ ROMERO TOMAS AL MAZARREDO 67 Es:4 Pl:Z BILBAO (48009) BIZKAIA Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 63.5						
DPCR2024/ 65853	2 de Abril de 2025 # 10:20	LOPEZ SANTIAGO CESAR AGUSTIN AV QUINTA (C PEGASO) 4 Pl:02 Pl:H MADRID (28022) MADRID	51	58	VALDEPEÑAS - LA GINESA	21917.0	1012.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65778	2 de Abril de 2025 # 10:22	LIETOR RISOTO IRENE DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 103.0 ---	119	41	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	18639.0	206.0	RU - O - Olivos secano
		MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 103.0						
DPCR2024/ 65788	2 de Abril de 2025 # 10:24	LIETOR RISOTO IRENE DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 651.0 ---	119	48	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	2986.0	1302.0	RU - O - Olivos secano
		MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 651.0						
DPCR2024/6 5877	2 de Abril de 2025 # 10:26	LIETOR RISOTO IRENE DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 102.5 ---	114	48	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	11834.0	205.0	RU - O - Olivos secano
		MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 102.5						
DPCR2024/ 65878	2 de Abril de 2025 # 10:28	LIETOR RISOTO IRENE DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 717.0 ---	114	1	VALDEPEÑAS - CUESTA DEL BORRICO	96919.0	1434.0	RU - O - Olivos secano
		MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 717.0						
DPCR2024/ 65891	2 de Abril de 2025 # 10:30	LIETOR RISOTO IRENE DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 640.5 ---	118	40	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	44039.0	1281.0	RU - O - Olivos secano

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

		MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 640.5						
DPCR2024/65781	2 de Abril de 2025 # 10:32	MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN	119	42	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	41636.0	4389.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65876	2 de Abril de 2025 # 10:34	MANZANARES GALLARDO VALERIANO DS DISEMINADO ALDEAQUEMADA (23215) JAÉN	114	49	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	5077.0	414.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65814	2 de Abril de 2025 # 10:36	MANZANO CAÑAVERAS JUAN JOSE CL SAN ANTON 1 TORRENUEVA (13740) CIUDAD REAL	52Parcela	45	VALDEPEÑAS - LA GINESA	13608.0	191.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65883	2 de Abril de 2025 # 10:38	MAROTO GONZALEZ CONSOLACION CL ANA CASTRO 1 Es:1 Pt:02 Pt:B VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	118	32	VALDEPEÑAS - CUESTA DEL BORRICO	10882.0	113.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65796	2 de Abril de 2025 # 10:40	MAROTO MUÑOZ MERCEDES CL REFORMA 23 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	2	VALDEPEÑAS - LA GINESA	20690.0	643.0	RU - C - Labor o Labradío seco
DPCR2024/65818	2 de Abril de 2025 # 10:42	MARQUES FETER VICTOR CL TOMAS ANTEQUERA 2 Es:1 Pt:02 Pt:OB VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	47	VALDEPEÑAS - LA GINESA	22532.0	239.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65885	2 de Abril de 2025 # 10:44	MARTIN GARCIA BLASA CL SEIS DE JUNIO 110 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	118	33	VALDEPEÑAS - LA COCINILLA	21285.0	135.0	RU - Olivos seco
DPCR2024/65798	2 de Abril de 2025 # 10:46	MARTIN GARCIA VICENTE CL COSO 26 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	160	VALDEPEÑAS - LA GINESA	6320.0	439.0	RU - C - Labor o Labradío seco
DPCR2024/65772	2 de Abril de 2025 # 10:48	MARTINEZ DE CARNEROS GOMEZ-CAMINERO ALFONSO CL PADRE DAMIAN 50 MADRID (28036) MADRID	119	36	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	16798.0	415.0	RU - V - Viña regadio espaldera
DPCR2024/65807	2 de Abril de 2025 # 10:50	CAMPOS MELERO MIGUEL ANGEL CL SEIS DE JUNIO 37 Es:1 Pt:03 Pt:E VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL --- MELERO LOPEZ DE LERMA GLORIA CL TEJERA 41 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	17	VALDEPEÑAS - LA GINESA	14866.0	422.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65855	2 de Abril de 2025 # 10:52	MERLO LOPEZ DE LERMA JOSE TR CUBEROS 7 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	15	VALDEPEÑAS - CASA VIZCO PORRAZO	34396.0	859.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65857	2 de Abril de 2025 # 10:54	MERLO LOPEZ DE LERMA JOSE TR CUBEROS 7 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	14	VALDEPEÑAS - LA GINESA	15699.0	36.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65858	2 de Abril de 2025 # 10:56	MERLO LOPEZ DE LERMA JOSE TR CUBEROS 7 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	13	VALDEPEÑAS - LA GINESA	5143.0	1043.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65859	2 de Abril de 2025 # 10:58	MERLO LOPEZ DE LERMA JOSE TR CUBEROS 7 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	12	VALDEPEÑAS - LA GINESA	2155.0	320.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65806	2 de Abril de 2025 # 11:00	NAVARRO DONADO DOROTEO CL SEIS DE JUNIO 79 Bi:1 Pt:03 Pt:D VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	16	VALDEPEÑAS - LA GINESA	3717.0	222.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65862	2 de Abril de 2025 # 11:02	NAVARRO DONADO DOROTEO CL SEIS DE JUNIO 79 Bi:1 Pt:03 Pt:D VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	7	VALDEPEÑAS - LA GINESA	6503.0	371.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65874	2 de Abril de 2025 # 11:04	NAVARRO LEON DOMINGO CL ARCIPRESTE DE HITA 6 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	114	50	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	9021.0	584.0	RU - O - Olivos seco
DPCR2024/65820	2 de Abril de 2025 # 11:06	NAVARRO MORALES RUFINO CL COLON 11 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	54	VALDEPEÑAS - LA GINESA	12077.0	233.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65822	2 de Abril de 2025 # 11:08	NAVARRO MORALES RUFINO CL COLON 11 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	55	VALDEPEÑAS - LA GINESA	5338.0	93.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65823	2 de Abril de 2025 # 11:10	NAVARRO MORALES RUFINO CL COLON 11 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	58	VALDEPEÑAS - LA GINESA	8551.0	103.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65824	2 de Abril de 2025 # 11:12	NAVARRO MORALES RUFINO CL COLON 11 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	60	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	3817.0	102.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65825	2 de Abril de 2025 # 11:14	NAVARRO MORALES RUFINO CL COLON 11 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	62	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	6704.0	95.0	RU - V - Viña seco
DPCR2024/65860	2 de Abril de 2025 # 11:16	NAVARRO RUIZ FRANCISCO CL CRUCES Bi:25B Pt:02 Pt:OB VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	8	VALDEPEÑAS - LA GINESA	10511.0	789.0	RU - O - OLIVAR
DPCR2024/65864	2 de Abril de 2025 # 11:20	OBREGON GIL MARIA JESUS CL ROSALIA DE CASTRO 7 Es:4 Pt:01 Pt:B MAJADAHONDA (28220) MADRID Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 336.5 --- RUIZ OBREGON MARIA ESTER CL JUAN ALCAIDE 46 Es:1 Pt:03 Pt:D VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 168.25 --- RUIZ OBREGON PEDRO CL PONIENTE 17 LAS MATAS LAS ROZAS DE MADRID (28290) MADRID Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 168.25	51	3	VALDEPEÑAS - LA GINESA	9943.0	673.0	RU - C - Labor o Labradío seco

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



DPCR2024/ 65868	2 de Abril de 2025 # 11:24	OBREGON GIL MARIA JESUS CL ROSALIA DE CASTRO 7 Es:4 Pt01 Pt0B MAJADAHONDA (28220) MADRID Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 363.5 --- RUIZ OBREGON MARIA ESTER CL JUAN ALCAIDE 46 Es:1 Pt03 Pt0D VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 181.75 --- RUIZ OBREGON PEDRO CL PONIENTE 17 LAS MATAS LAS ROZAS DE MADRID (28290) MADRID Porcentaje de propiedad: 25.00 Metros a ocupar: 181.75	51	2	VALDEPEÑAS - LA GINESA	13956.0	727.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65892	2 de Abril de 2025 # 11:26	QUEJEDA SANCHEZ CLEMENTE CL SALIDA MEMBRILLA VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	118	1	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	43981.0	840.0	RU - V - Viña secano
DPCR2024/ 65816	2 de Abril de 2025 # 11:28	PEREZ MANZANARES AMPARO CL BRAVO MURILLO 299 MADRID (28020) MADRID	52	46	VALDEPEÑAS - LA GINESA	8108.0	68.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65766	2 de Abril de 2025 # 11:30	ALCAIDE TEBAR ESPERANZA CL LORENZO LUZURIAGA 37 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 295.5 --- PIÑA BAEZA SEVERIANO CL LORENZO LUZURIAGA 37 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 295.5	119	33	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	57704.0	591.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65789	2 de Abril de 2025 # 11:32	DELGADO CASTRO ISIDORO CL ARJONA 10 TORRENUEVA (13740) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 706.5 --- PIÑA MEGIA CARMEN CL ARJONA 10 TORRENUEVA (13740) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 706.5	119	49	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	79880.0	1413.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65851	2 de Abril de 2025 # 11:34	PLIEGO CAVADAS FEDERICO CL SEIS DE JUNIO 121 Pt01 PtA VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	16	VALDEPEÑAS - CASA VIZCO PORRAZO	72695.0	2506.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65889	2 de Abril de 2025 # 11:36	RODRIGUEZ CARO RUIZ JOSE MANUEL CL SALIDA MEMBRILLA 139 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	118	39	VALDEPEÑAS - LA COCINILLA	19840.0	1612.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65844	2 de Abril de 2025 # 11:38	RUBIO GARCIA JUAN ALFONSO CL ZACATIN 12 CASTELLAR DE SANTIAGO (13750) CIUDAD REAL	51	42	VALDEPEÑAS - TAJONERA GRANDE	53406.0	2668.0	RU - V - Viña secano
DPCR2024/ 65848	2 de Abril de 2025 # 11:40	RUBIO GARCIA JUAN ALFONSO CL ZACATIN 12 CASTELLAR DE SANTIAGO (13750) CIUDAD REAL	51		VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	12716.0	534.0	RU - V - Viña secano
DPCR2024/ 65782	2 de Abril de 2025 # 11:42	RUIZ BAILON CARRASCO DOMINGO PZ VERACRUZ 1 Pt05 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	119	43	VALDEPEÑAS - CAMINO DE TORRENUEVA	28826.0	3313.0	RU - V - Viña regadio
DPCR2024/ 65902	2 de Abril de 2025 # 11:44	RUIZ BAILON GALAN JUAN AURELIO CL PILAR DE ZARAGOZA 98 Pt03 Pt0DCH MADRID (28028) MADRID	117	52	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	4849.0	811.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65900	2 de Abril de 2025 # 11:46	RUIZ SEVILLA PABLO CL DISEMINADOS VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	117	49	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	25001.0	748.0	Olivar regadio
DPCR2024/ 65810	2 de Abril de 2025 # 11:48	GARCIA NOCEDAL MARIA CLARA CL ARPA 16 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 967.0 --- SANCHEZ ALONSO TEODORO CL ARPA 16 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 967.0	52	166	VALDEPEÑAS - LA GINESA	46157.0	1934.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65813	2 de Abril de 2025 # 11:50	SANCHEZ ALONSO TEODORO CL ARPA 16 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	52	44	VALDEPEÑAS - LA GINESA	6956.0	261.0	RU - O - Olivos secano
DPCR2024/ 65894	2 de Abril de 2025 # 11:52	ANTEQUERA FERNANDEZ ALFONSA CL LUZ 4(B) Es:1 Pt01 Pt0B VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 428.0 --- SERRANO MORENO PEDRO CL LUZ 4(B) Es:1 Pt01 Pt0B VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 428.0	117	61	VALDEPEÑAS - LOS ALAMILLOS	23770.0	856.0	RU - C - Labor o Labradio secano
DPCR2024/ 65803	2 de Abril de 2025 # 11:54	SALCEDO RODRIGUEZ RABADAN FERNANDA CL EMILIO CASTELAR 18 Pt01 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 60.5 --- SERRANO ROMERO DE AVILA IGNACIO CL EMILIO CASTELAR 18 Pt01 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 60.5	52	15	VALDEPEÑAS - LA GINESA	1972.0	121.0	RU - OLIVAR
DPCR2024/ 65863	2 de Abril de 2025 # 11:56	SALCEDO RODRIGUEZ RABADAN FERNANDA CL EMILIO CASTELAR 18 Pt01 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 186.5 --- SERRANO ROMERO DE AVILA IGNACIO CL EMILIO CASTELAR 18 Pt01 LA SOLANA (13240) CIUDAD REAL Porcentaje de propiedad: 50.00 Metros a ocupar: 186.5	51	6	VALDEPEÑAS - LA GINESA	8125.0	373.0	RU - AM - PISTACHO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



DPCR2024/ 65764	2 de Abril de 2025 # 11:58	TARANCON APARICIO NIEVES PS ESTACION 41 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	119	2	VALDEPEÑAS - VILLA HORNEROS	96001.0	1784.0	RU - O - - Olivar regadio
DPCR2024/ 65846	2 de Abril de 2025 # 12:00	TERCERO MARQUES ANGEL TR VERONICA 9 VALDEPEÑAS (13300) CIUDAD REAL	51	22	VALDEPEÑAS - CASA DE SOLETILLA	12989.0	436.0	RU - O - - Olivos secoano

Anuncio número 776

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 03/03/2025 de la entidad de Alamillo por el que se aprueba provisionalmente la modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03/03/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos urbanos. Tal modificación se expone a información pública de forma literal:

7. “Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

a) Por cada vivienda, al bimestre: 9,81 euros.

b) Por cada establecimiento industrial o comercial, al bimestre: 11,40 euros”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://alamillo.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Anuncio número 777

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 28 de marzo de 2025 en Don José Javier Ortega Librado, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

De forma específica y por Decreto de Alcaldía número 2025001192 de fecha 04/03/2025 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en Don José Javier Ortega Librado la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 28 de marzo de 2025, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 778

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Anuncio de exposición pública de aprobación inicial modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2025, la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Plazo de exposición pública: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Lugar donde puede ser examinado el expediente: Secretaría General de este Ayuntamiento.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones o sugerencias: Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante la información pública, y en virtud de lo establecido en el citado art. 49, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcázar de San Juan, 5 de marzo 2025.- La Alcaldesa.

Anuncio número 779

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Anuncio de exposición pública de aprobación inicial modificación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes de Alcázar de San Juan.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2025, la modificación de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, se somete a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Plazo de exposición pública: Treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Lugar donde puede ser examinado el expediente: Secretaría General de este Ayuntamiento.

Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones o sugerencias: Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante la información pública, y en virtud de lo establecido en el citado art. 49, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Alcázar de San Juan, 5 de marzo 2025.- La Alcaldesa.

Anuncio número 780

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Elevación de definitivo acuerdo del 8 de febrero de 2025, de aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2025.

Se eleva automáticamente a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 8 de febrero de 2025, sobre aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2025.

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción (art. 171.1 TRLRHL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

C	Capítulo	Ayuntamiento
1	IMPUESTOS DIRECTOS	609.691,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.900,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	333.944,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.927,52
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.025,00
Ingresos por operaciones corrientes		1.705.488,16
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	329.963,49
Ingresos por operaciones de capital		329.963,49
INGRESOS NO FINANCIEROS		2.035.451,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS		2.035.451,65

C	Capítulo	Ayuntamiento
1	GASTOS DE PERSONAL	815.634,16
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	758.354,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
Gastos operaciones corrientes		1.705.488,16
6	INVERSIONES REALES	329.963,49
7	TRANSFENCIAS DE CAPITAL	0,00
Gastos operaciones de capital		329.963,49
GASTOS NO FINANCIEROS		2.035.451,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL GASTOS		2.035.451,65

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

D	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS - GASTOS	0,00
---	------------------------------------	------

PLANTILLA DE PERSONAL 2025

Provincia: Ciudad Real

Corporación: ALDEA DEL REY

Nº. Código territorial: 13009

Fecha aprobación: 8-02-2025

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala	Situación
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	Funcionario Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Cubierta
Administrativo	3	C1	Admón. General	Administrativo	Cubiertas
Policía Local	2	C1	Admón. General	Servicios Especiales	Una vacante
Oficial Servicios Múltiples	1	C2	Admón. General	Servicios Especiales	Cubierta

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Número	Grupo	Titulación Exigida	Situación
Bibliotecaria y Universidad Popular	1	C1	Bachiller Superior o equivalente	Cubierta
Responsable Servicios Múltiples	1	C1	Bachiller superior o equivalente	Cubierta
Peón Servicios Múltiples	2	C2	Certificado estudios	Una Cubierta Una vacante
Guarda Rural	1	OAP	Certificado estudios	Cubierta
Limpiadora Colegio	1	OAP.	Certificado estudios	Cubierta
Limpiador/a dependencias varias	1	OAP	Certificado estudios	Vacante
Monitor/a Ludoteca	1	C1	Bachiller superior o equivalente	Cubierta

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN TEMPORAL INCLUIDOS EN PRESUPUESTO

Denominación	Número	Duración	Jornada
Operario mantenimiento Castillo	1	DOCE MESES	COMPLETA CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Auxiliar Ayuda Domicilio	2	1 MES Hasta gestión indirecta	COMPLETA CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	1 MES Hasta gestión indirecta	PARCIAL CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Director/a-Monitor/a Escuela Infantil	1	DOCE MESES	PARCIAL CONFORME CONVENIO JUNTA DE COMUNIDADES
Monitores cultura y UP	6	CURSO	PARCIAL SEGÚN EJECUCIÓN

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL:

Número total de funcionario de carrera: 7

Número total de personal laboral fijo: 8

Número total de personal laboral temporal: 11

Número total de funcionarios de empleo eventual: 0

TOTAL PERSONAL: 26

El Alcalde, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 781

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), sobre la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2025.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

- PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA/ SUBESCALA	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES ejercicio 2024	Nº VACANTES Tasa específica extraord. Objetivo Ley 20/2021	SISTEMA ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
C/C1	Admón. General/ Administrativa	Administrativo adjunto a Secretaría	1		Promoc. Interna	Concurso- Oposición
C/C1	Admón. General/ Administrativa	Administrativo adjunto a Tesorería	1		Promoc. Interna	Concurso- Oposición
C/C1	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Guardia Policía Local	1		Turno Libre	Oposición libre
C/C2	Admón. General/ Auxiliar	Auxiliar Administrativo. adjunto a Secretaría-Registro	1		Promoc. Interna	Concurso- Oposición
C/C2	Administración Especial, Subescala Servicios Especiales	Guarda Rural		1	Turno Libre	Concurso- Oposición

- PERSONAL LABORAL:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º VACANTES ejercicio 2024	Nº VACANTES Tasa específica extraord. Objetivo Ley 20/2021	SISTEMA ACCESO	SISTEMA SELECTIVO
C/C2	Oficial de Albañilería y Encargado de Obras	1		Turno Libre	Concurso- Oposición
C/C2	Oficial Encargado del Servicio de aguas	1		Turno Libre	Concurso- Oposición
C/C2	Taquillero/a piscina municipal ⁽¹⁾	1		Turno Libre	Concurso- Oposición
AP (E)	Operario Punto Limpio		1	Turno Libre	Concurso- Oposición
AP (E)	Operario Servicios Múltiples en Huertezuelas ⁽²⁾		1	Turno Libre	Concurso- Oposición
AP (E)	Operario Servicios Múltiples ⁽²⁾⁽³⁾	1		Turno Libre	Concurso- Oposición

(1) Fijo Discontinuo

(2) Tiempo Parcial (media jornada)

(3) Fines de Semana

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Calzada de Calatrava.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 782

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía N°: 2025/301, de fecha 6 de marzo de 2025, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Campo de Criptana, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que es la siguiente:

ADMITIDOS PROVISIONALES		
N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Alaminos Angulo, Beatriz Cristina	***6771**
2	Alberca Pérez, Esperanza	***3795**
3	Andújar Ortiz, Jesús	***7222**
4	Aquino Salamanca, Estefanía	***6376**
5	Arellano Casas, Carlos	***4980**
6	Avellaneda Morote, Lorena	***9490**
7	Barrilero Campo, Juan Carlos	***5899**
8	Bonillo Laguna, Jesús Felipe	***4618**
9	Bugariu, Carmen Larisa	***4469**
10	Calvo Villaescusa, María Desamparados	***9081**
11	Camacho Valdellós, Irene	***7944**
12	Cano Cano, Yolanda	***6534**
13	Carrero Sánchez, Belén	***3201**
14	Carretero Ruiz, Alvaro	***8652**
15	Casero González, María Teresa	***7812**
16	Castaño Carreño, Laura	***6632**
17	Chacón Heredia, Jesús Javier	***9220**
18	Clemente Núñez, Francisco Javier	***7029**
19	Cruz Sánchez-Guijaldo, Sergio	**9292**
20	Del Valle Fernández-Medina, Piedad	***1721**
21	Dorado Dorado, Laura	***1094**
22	Engenios Sánchez, María Isabel	***8753**
23	Escudero Izquierdo, María Pilar	***7878**
24	Espinosa Martínez, Encarnación	***3820**
25	Fernández Burillo, Dolores María	***3265**
26	Fernández Jiménez, Luis Javier	***4631**
27	Fernández Peinado, Cristina	***7256**
28	Ferrando Carreño, Ascensión	***2705**
29	Gallego Esquinas, María Dolores	***3658**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
30	Gallego Falero, María Teresa	***5796**
31	García García-Calvillo, María Dolores	***5934**
32	García-Casarrubios Pintor, Julián	***5975**
33	Giménez Ortega, Isabel	***5272**
34	González Castellanos, Eva María	***3673**
35	González Castillejos, Yolanda	***4310**
36	González Rubio, Rosa María	***4951**
37	Gutiérrez Roco, Florencia	***4373**
38	Herrera Bermejo, Carlos Javier	***9632**
39	Iniesta Ayuso-Morales, María Dolores	***3118**
40	Iniesta Cruz, Eleuteria	***3792**
41	Izquierdo López, Yolanda	***3804**
42	Ladera Ruiz, Azucena del Rocío	***9925**
43	Lanuzza Pelayo, Teresa Felicidad	***2383**
44	López González, Irene	***2461**
45	López Lara, María Teresa	***5941**
46	López Quiralte, María Esther	***6768**
47	López Requena, María Carmen	***6149**
48	Madrid Lucas Torres, María Elena	***6455**
49	Manzanque Muñoz, Patricia	***8548**
50	Marcos-Alberca Lizcano, Manuel Lorenzo	***7938**
51	Martín-Albo Martínez, María del Carmen	***3949**
52	Martínez Gabaldón, Javier	***1310**
53	Mayorga González, Ester	***7069**
54	Membrilla Jiménez, Paloma	***1715**
55	Miguel Lucendo, Beatriz	***7870**
56	Molina Justel, Jesús	***4256**
57	Moreno Rodríguez, María	***3303**
58	Muñoz Navarro, Beatriz	***8250**
59	Muñoz Rubio, María de Lourdes	***8107**
60	Muñoz-Quirós Amores, María José	***5373**
61	Nieto Villegas, Laura	***9333**
62	Noblejas Gallego, María Isabel	***8796**
63	Novillo Marta, José Manuel	***9046**
64	Octavio Abengozar, Margarita	***4274**
65	Ortega Fernández-Caballero, María Inmaculada	***5238**
66	Palomino Cazalla, Antonia María	***6909**
67	Plaza de la Guía, Ángel	***9086**
68	Pozuelo Sánchez, José Ramón	***4355**
69	Privado Morales, Emiliano	***4728**
70	Rodrigo Lara, Andrea	***1982**
71	Rodríguez Benedicto, Laura	***8492**
72	Rodríguez Cano, Antolín	***7254**
73	Romera Lozano, María Carmen	***8239**
74	Romero Albacete, Noelia	***8929**
75	Romero Martínez, Patricia	***9179**
76	Rubio Ocaña, Inmaculada	***8171**
77	Ruiz Araujo, Lucía	***8328**
78	Ruiz Carrasco, Alicia	***6154**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

N.º Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.
79	Ruiz Navadijos, Javier	***3736**
80	Ruiz Rivas, María Purificación	***5105**
81	Sáez López, Francisco José	***7809**
82	Sánchez Casas, Santiago	***3744**
83	Sánchez Gallego, María Rocío	***6412**
84	Sánchez Ropa, Lucía	***7999**
85	Sánchez-Quintanar Muñoz-Quirós, Emilia	***7137**
86	Serrano Martínez, Rosa María	***6083**
87	Serrano Villalgordo, Lucía	***6504**
88	Spatacean Branzei, Daniel Ioan	***8797**
89	Torres Borreguero, María del Carmen	***4891**
90	Ucendo Barrilero, María José	***9246**
91	Vela Muñoz, María	***4598**
92	Zamorano Cebrián, Sandra	***5938**

EXCLUIDOS PROVISIONALES

Nº. Orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Causa exclusión
1	Almoguera Martín-Buitrago, María Elena	***6351**	(1)
2	Baillo Corrales, Juana María	***3505**	(2)
3	Berruga Avendaño, Juan de Dios	***2016**	(1)(3)(5)
4	Cardos Gómez, Juan Luís	***7432**	(1)
5	Carrasco Morales, María Laura	***6845**	(2)
6	Casero Flores, María del Pilar	***4969**	(5)
7	Cortijo Pérez, David	***2254**	(1)(2)(3)
8	Díaz Gómez-Flor, Cristina	***7644**	(1)(2)(3)
9	Fernández Pose, Gregorio	***0304**	(1)(2)(3)(4)(5)
10	García Fernández-Amaro, Lidia	***0567**	(3)
11	García Wizner, Raquel	***6261**	(2)
12	García-Escribano García-Morato, María del Pilar	***8693**	(6)
13	Jiménez Fuentes, Elvira	***3665**	(2)
14	Lara Marrades, María del Pilar	***3531**	(2)
15	Lozano Castillo, Marina	***7553**	(2)(3)
16	Martínez Arteaga, Marta	***1762**	(1)
17	Mladen, Nicoleta Iuliana	***6121**	(2)
18	Moya Morcillo, Alejandro	***6207**	(1)(2)
19	Muela Moreno, Leticia	***6626**	(2)
20	Palomares Román, Caridad	***3783**	(2)
21	Perona Carrasco, María José	***8359**	(2)
22	Puebla Villaescusa, Mirian	***7673**	(1)(2)(3)(4)
23	Rivas Redondo, Alicia	***7086**	(1)
24	Rodrigo Blanco, Patricia	***1915**	(1)
25	San Segundo Moyano, Concepción	***7947**	(2)
26	Torres Garrido, Jimmy Alexander	***9912**	(2)
27	Torres Salinas, María Asunción	***3929**	(1)(2)(3)
28	Torresano Torresano, Alicia	***5140**	(2)
29	Tronco Monreal, Esmeralda	***3942**	(2)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
(1)	No acredita el pago de la tasa ni/o la documentación acreditativa para poder disfrutar de la exención o bonificación de la misma conforme establece la Base 3.1.c).
(2)	No presenta copia de la titulación exigida o de la justificación acreditativa de haberla solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, conforme establece la Base 3.1.d) acreditativa de haberla solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención. Base 3.1.d).
(3)	No presenta copia del DNI o documento equivalente en caso de personas extranjeras conforme establece la Base 3.1.b).
(4)	No presenta la solicitud conforme al modelo normalizado en el que manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones fijadas en las bases de la convocatoria. Base 3.1.a).
(5)	Presentada fuera de plazo.
(6)	Falta la firma en la Solicitud Anexo II y/o Anexo III.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de anuncios/edictos electrónico ubicado en la sede electrónica (<https://sedeelectronica.campodecriptana.es>) de este Ayuntamiento, concediéndose el plazo de 10 días hábiles para posibles subsanaciones y/o reclamaciones, contados a partir del día siguiente a su publicación”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes; haciéndoles saber que contra esta resolución, dado su carácter de provisional y por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

En Campo de Criptana, a 6 de marzo de 2025.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 783

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL****ANUNCIO**

El Concejal Delegado de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, el día 6 de marzo de 2025 ha dictado la siguiente Resolución.

PRIMERO.- Aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición nominativa del Tribunal y fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de oposición en turno libre, de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia (Grupo C, Subgrupo C1), del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, quedando confeccionada como sigue:

- ADMITIDOS:

- 1 ALCAIDE ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN
- 2 ALEGRE ALVAREZ, MARIA DE LOS ANGELES
- 3 ALTAMIRANO CASADO, MARIA DEL CARMEN
- 4 ALVAREZ SANCHEZ, RAQUEL
- 5 ANGULO RUIZ, PATRICIA
- 6 ARENAS ADAN, SARAY
- 7 BELDAD NIETO, VERONICA
- 8 CALCERRADA RINCON, ANA LUCILA
- 9 CANTERO MUÑOZ, MARIA DE LA SALUD
- 10 CASADO AVELLANO, RAQUEL
- 11 CASADO SANCHEZ, AZUCENA
- 12 COELLO PAZ, MARIA PAZ
- 13 CORBELLA CARRERO, PATRICIA
- 14 CORREDOR REDONDO, MARINA
- 15 CRUZ DE LA CASADO, AMELIA
- 16 DIAZ TEJON, MARIA DEL CARMEN
- 17 ESCRIBANO DE LA CRUZ, ESTHER
- 18 EXPOSITO LOPEZ POZUELO, SONIA
- 19 FERNANDEZ BERMEJO GOMEZ CARABALLO, MIRIAM
- 20 FERNANDEZ CALVO, ANGELA
- 21 FERNÁNDEZ DEL MORAL NÚÑEZ DE ARENAS, MIRIAM
- 22 FERNANDEZ DOMINGUEZ, LAURA
- 23 FERNÁNDEZ ESPARTERO VALERO, OLGA
- 24 GARCIA ABAD, CRISTINA
- 25 GARCIA ANGEL, CRISTINA
- 26 GARCIA MINGUILLAN GIL, NURIA
- 27 GARCIA RODRIGUEZ, EVA
- 28 GIL SANCHEZ, ROSA MARIA
- 29 GOMEZ DEL PULGAR LOPEZ DE COCA, SACRAMENTO ISABEL
- 30 GOMEZ PALMERIO, ANA BELEN
- 31 GONZALEZ-MOHINO CECA, LUCIA
- 32 GONZALEZ DE MURILLO ARAGONES, BARBARA MARIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



- 33 GRACIA VILLANUEVA, BEATRIZ
- 34 HEREDIA VILLARINO, MARIA JESUS
- 35 HERNANDEZ RODRIGUEZ, IRENE
- 36 HOYO DEL DÍAZ PINTO, SONIA
- 37 JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SANDRA
- 38 JIMENEZ MERINO, MARIA JOSE
- 39 LARA FERNANDEZ, ALICIA
- 40 LIZCANO LEAL, CRISTINA
- 41 LOAYZA JARAMILLO, JOSELYN MISHEL
- 42 LOPEZ CORCHERO, SANDRA
- 43 LOPEZ GARRIDO, NOELIA
- 44 MARTIN VALENTIN, EVANGELINA
- 45 MELERO CABALLERO, ALMUDENA
- 46 MILLAN DIAZ, ANA MARIA
- 47 MONTOYA MERINO, YASMINA
- 48 MOREJUDO MARTIN, MARIA DE GRACIA
- 49 MORENO CHACON, SILVIA
- 50 MORON PORCEL, ALBA MARIA
- 51 MUÑOZ AGUILAR, MARIA JESUS
- 52 NEVADO VIÑAS, ANGELA MARIA
- 53 NIETO PAVON, LAURA
- 54 NUÑEZ DE ARENAS SORIANO, ISABEL MARIA
- 55 NUÑEZ DE ARENAS DIAZ DEL CAMPO, NEREA
- 56 ORMEÑO GRANADOS, TAMARA
- 57 PEREZ ABRIL, CRISTINA
- 58 PEREZ CIUDAD, CONCEPCION
- 59 PEREZ CLAVERO, DIANA
- 60 PEREZ GARCIA DEL CASTILLO, MARTA
- 61 RAMOS GOMEZ, IRENE
- 62 RIOS ESPINOSA, MARIA DEL PILAR
- 63 RODRIGUEZ GUTIERREZ, ALMUDENA
- 64 RODRÍGUEZ MOLINA, MARÍA DEL PILAR
- 65 ROMERO BOLAÑOS, MONICA
- 66 SANCHEZ ROPA, ANA MARIA
- 67 SANCHEZ VERA, ALICIA
- 68 SANCHEZ-GIL ANTEQUERA, CATALINA
- 69 SERRANO PAVON, LUZ MARINA
- 70 SANTOS LOPEZ, IRENE
- 71 TAPIAL RODRIGUEZ, GEMA
- 72 TRENADO PEREZ, ANA BELEN
- 73 TRUJILLO RUIZ, MARIA VICTORIA
- 74 VILLALTA ESPINAR, MARIA JUANA
- 75 YEPES CASTILLO, MARIA ESTHER
- 76 YUSTE MARTINEZ, VIRGINIA
- 77 ZALDIVAR ARANGUEZ, ANA MARIA

- EXCLUIDOS:

- 1 AYUSO ESCUDERO, PATRICIA

1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2	BRÍÑAS SOBRINO, MARTA	5
3	COLADO ORTIZ, JESSICA	5
4	CORONADO RAMOS, ALMUDENA	4,7
5	CUESTA ESCRIBANO, NATALIA	5
6	DIAZ DEL CAMPO RODRIGUEZ MADRIDEJOS, ANA BELEN	4
7	ESPINOSA CARRILLO, MARIA EUGENIA	4
8	ESPINOSA FERNANDEZ-ESPARTERO, VICTORIA MARIA	5
9	FERNANDEZ DE LA O, MARIA DEL CONSUELO	5
10	FLORES RUIZ, BORJA	7
11	GARCIA HORTELANO, CRISTINA	3
12	GARRIDO MENCHEN, TAMARA	2,5
13	LOPEZ ANDUJAR NARANJO, ALBA MARIA	5,7
14	MARTIN PLANAS, MARIA DEL CARMEN	5
15	MORENO GALLEGU, ROCIO	5,2
16	MORENO MANZANARO LOPEZ SEPULVEDA, MARIA DEL PRADO	4
17	MOTA BELLON, GEMA	5
18	NUÑEZ DE ARENAS TORIJA, GEMMA	5
19	PUERTO BURGOS, RAQUEL	4
20	RECARTE GALLARDO, BEATRIZ	2
21	REY MORENO, PILAR	5
22	RODRIGUEZ DE GUZMAN MARTIN CONSUEGRA, VERONICA	6
23	SILVA GOMEZ, ANGELA	4,5
24	SIMON GISBERT, AMELIA	5,7
25	SOLIS LOPEZ SERRANO, SOLEDAD	5
26	VARGAS SOBRINO, NOELIA	2

MOTIVOS.**1. PRESENTAR INSTANCIA FUERA DE PLAZO.**

1. NO ACREDITAR QUE NO HA PERCIBIDO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA, DURANTE EL PLAZO, DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE COMIENZO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

1. PAGO TASA FUERA DE PLAZO.

1. NO ACREDITA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN LABORAL DE DESEMPLEO, NI QUE NO HA PERCIBIDO PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA, DURANTE EL PLAZO, DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE COMIENZO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

2. NO ACREDITAR PAGO DE LA TASA.**3. NO ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN LABORAL DE DESEMPLEO.****4. POR NO TENER LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA.**

Por lo que en uso de las competencias que han sido delegadas por acuerdo Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2024 (BOP, 118 de 19 de junio de 2024).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, composición nominativa del Tribunal y fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de plazas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



ra, por el sistema de oposición en turno libre, de una plaza de Técnico/a de Centro de Atención a la Infancia (Grupo C, Subgrupo C1), del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

SEGUNDO.- Designar la composición nominativa del Tribunal:

- Presidente/a:

Titular: D^a Inmaculada Martínez León.

Suplente: D. Luis Galán Ruedas.

- Vocales:

Titular: D^a Pilar Sánchez Pardo.

Suplente: D^a. Susana Olías Ruiz.

Titular: D^a. Rocío Torregrosa Trujillo.

Suplente: D^a. Margarita Conde Díaz.

Titular: D^a. Luz Arias Molina.

Suplente: D^a. Rosa Cobos Serrano

Titular: D. Ramón Alfaro Cuesta.

Suplente: D. José Luis Mayoral Merino.

- Secretario/a:

Titular: D^a Isabel Bornez Alises

Suplente: D^a. Olga Rebollo Moya.

TERCERO.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio el día 22 de marzo a las 12:00 horas en la Concejalía de Juventud, Infancia y Cooperación Internacional, sito en C/ Barcelonina s/n, de Ciudad Real.

CUARTO.- Ordenar la publicación el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento y tablón edictal.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ciudad Real, 6 de marzo de 2025.- El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Joaquín Avilés Morales.

Anuncio número 784

**administración local****AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL**

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 14 de marzo de 2025 en don José Jiménez de los Galanes Mayoralas, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real).

De forma específica y por decreto de Alcaldía número 2025/163 de fecha 4 de marzo de 2025 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en D. José Jiménez de los Galanes Mayoralas la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 14 de marzo de 2025, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 785

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

FERNÁN CABALLERO

ANUNCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente, se hace público que, con fecha 3 de marzo de 2025, don Pedro Luis Ramírez Gómez tomó posesión del cargo como Secretario-Interventor y Tesorero del Ayuntamiento de Fernán Caballero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fernán Caballero.- La Alcaldesa-Presidenta, Beatriz Dorado Funez.

Anuncio número 786

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****FUENTE EL FRESNO****ANUNCIO**

Expediente núm.: 656/2020.

Vista la publicación efectuada en el BOP nº 29, de fecha 12 de febrero de 2025, anuncio nº 440, referente a la tramitación de licencia de actividad para explotación ganadera de bovino de cebo se observa error material, y conforme a las previsiones recogidas en el Art. 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las facultades que ostento como Alcaldesa-Presidenta, en virtud del cargo para el que fui elegido en sesión celebrada por el ayuntamiento pleno el día 17 de junio de 2.023, se procede a subsanar el mismo, de la siguiente manera:

Donde dice: “(...) sobre Licencia de actividad para explotación ganadera de bovino de cebo, hasta 595 cabezas de ganado ovino (.....),

Debe de decir: “(...) sobre Licencia de actividad para explotación ganadera de bovino de cebo, hasta 595 cabezas de ganado bovino (.....),

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

En Fuente El Fresno, a 6 de marzo de 2025.- La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Ramírez.

Anuncio número 787

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Lista definitiva de aspirantes admitidos-excluidos de una plaza de Policía por el sistema de movilidad.

Visto el Decreto numero 2025/298 de fecha 26/02/2025 que literalmente dice:

DECRETO.

Vista la propuesta transcrita que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expediente: Convocatoria proceso selectivo de una plaza de Policía por el sistema de movilidad			Núm. Expediente: LASOLANA2024/24853
Plazas Convocadas: 1	Grupo: C1	Tipo de Plaza:	Escala: Básica
Subescala: Servicios Especiales	Clase: Policia	Categoría: Policia	Año: 2024

En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos, resulta que dentro del plazo de subsanaciones señalado en el anuncio de la lista provisional de admitidos y excluidos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 22, de fecha 03/02/2025, siendo este de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación.

Tras su detenido examen en el Servicio de Personal, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- No habiendo ningún excluido en la lista provisional de admitidos y excluidos y por tanto, ninguna alegación.

Segundo.- Procede aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

- ADMITIDOS

Nº	DNI	Nombre y apellidos
1	**7203***	MIGUEL ANGEL REINOSO ALMAZAN

- EXCLUIDOS

NINGÚN EXCLUIDO

Tercero.- Designar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador que se encargará de la selección de los aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo:

- Presidente: D. Antonio Velasco Márquez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- Presidente suplente: D. Miguel Marín Martínez
- Secretaria: D^a Concepción Díaz Pérez
 - Secretario suplente: D. Gregorio García Cervigón Guerrero
 - Primer Vocal: D. Julián Romero de Ávila Reinoso
 - Primer Vocal suplente: D. Adrián García-Abadillo Romero de Ávila
 - Segundo Vocal: D. Santiago Ortíz Romero de Ávila
 - Segundo Vocal suplente: D. José María del Olmo Peinado
 - Tercer Vocal: D. José Ramón Romero de Ávila Cañadas
 - Tercer Vocal suplente: D. Carmelo Ordoñez Benito

Formulada la propuesta por parte de la Alcaldía-Presidencia de Ayuntamiento a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital para la designación de dos vocales titular y suplente para formar parte de la Comisión de Valoración de este proceso selectivo y por resolución de la Dirección General de Protección Ciudadana en la que propone los siguientes nombramientos:

Vocal: D. Miguel Ángel Caballero Donado (Coordinador de Emergencias de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real.)

Vocal suplente: D^a Gema María Peinado Peral (Técnico de protección Civil, de la Delegación Provincial de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en Ciudad Real)

Cuarto.- Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por las personas aspirantes.

Quinto.- Los miembros del Tribunal quedan convocados a las 12:00 horas, del día 10 de marzo de 2025, en el Ayuntamiento de La Solana, para proceder a la constitución del Tribunal y realización de la primera prueba del proceso selectivo para la valoración de méritos.

Sexto.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Provincia de Ciudad Real, en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de la Solana y en la pagina web: www.lasolana.es

LA COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del alcalde.

A la vista del Decreto n.º 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación en el que resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

SEGUNDO.- Dar traslado de este decreto a los miembros del tribunal.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial del Provincia de Ciudad Real, en Tablón de Edictos del Ayuntamiento de la Solana y en la pagina web: www.lasolana.es

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, en la fecha indicada al margen de la presente resolución.

RESUELVO:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna

Lo manda y firma La Alcaldesa-Presidenta en La Solana, a 5 de marzo de 2025, Luisa María Márquez Manzano.

Anuncio número 788

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****MANZANARES**

Expediente: Aprobación Padrón IBICE 2025.

Núm. Expediente: MANZA2025/3091.

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento el día 3 de marzo de 2025, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

“Primero.- Proponer la aprobación provisional del padrón correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales (IBICE) correspondiente al ejercicio 2025, de acuerdo con el siguiente resumen:

- Número total de recibos: 70.
- Importe total del padrón: 1.337.895,11 euros.

Segundo.- El periodo de cobro del mencionado impuesto se extenderá desde el inicio del periodo voluntario hasta el día de fin de voluntaria, ambos inclusive, concretamente desde el 15 de abril de 2025 hasta el 17 de junio de 2025.

Tercero.- Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario sin que se haya efectuado el pago, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio previsto en los artículos 163 y ss de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en los artículos 70 y ss del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación -RGR-, devengándose los recargos correspondientes así como los intereses de demora.

Cuarto.- Ordenar su exposición pública durante un plazo de quince días hábiles en el Tablón electrónico de este Ayuntamiento, así como en el BOP., a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Quinto.- El pago se podrá realizar en la Sede electrónica del Ayuntamiento (portal tributario: <https://tributos.manzanares.es>), en entidades colaboradoras (Caixabank, Globalcaja, Banco Santander, BBVA y Eurocaja Rural), y en el cajero ubicado en las dependencias del Ayuntamiento de Manzanares”.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Manzanares, 4 de marzo de 2025.- El Alcalde, Julián Nieva Delgado.

Anuncio número 789

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local
AYUNTAMIENTOS**MEMBRILLA**
ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025 el expediente del presupuesto general para el ejercicio 2025, integrado por el de la propia Entidad y de la sociedad mercantil municipal Esupime, S.L., en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, se publica el contenido de dicho presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto Entidad Local	Presupuesto Sociedad Mercantil Esupime S.L.	Ajustes		Presupuesto General Consolidado
				Ajustes Entidad Local	Ajustes Sociedad	
1	Gastos de personal	2.949.933,23	233.000,00			3.182.933,23
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.089.726,77	220.000,00	368.080,00		3941.646,77
3	Gastos financieros	36.000,00				36.000,00
4	Transferencias corrientes	131.340,00		58.000,00		73.340,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00				0,00
6	Inversiones reales	635.000,00				635.000,00
8	Activos financieros	20.000,00				20.000,00
9	Pasivos Financieros	8.000,00				8.000,00
	TOTALES	7.870.000,00	453.000,00	426.080,00	0,00	7.896.920,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto Entidad Local	Presupuesto Sociedad Mercantil Esupime S.L.	Ajustes		Presupuesto General Consolidado
				Ajustes Entidad Local	Ajustes Sociedad	
1	Impuestos directos	2.617.000,00				2.617.000,00
2	Impuestos indirectos	121.600,00				121.600,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.840.800,00	395.000,00		368.080,00	1.867.720,00
4	Transferencias corrientes	2.637.900,00	58.000,00		58.000,00	2.637.900,00
5	Ingresos patrimoniales	5.700,00				5.700,00
6	Enajenación inversiones reales	60.000,00				60.000,00
7	Transferencias de capital	367.000,00				367.000,00
8	Activos financieros	20.000,00				20.000,00
9	Pasivos financieros	200.000,00				200.000,00
	TOTALES	7.870.000,00	453.000,00	0,00	426.080,00	7.896.920,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se prueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en material de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de las Plazas	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretario/a	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	Entrada
Interventor/a	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorer	2ª	Entrada
Tesorero/a	1	C1	Administración General	Administrativa		Administrativo
Administrativo	4	C1	Administración General	Administrativa		Administrativo
Auxiliar	1	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar
Subalterno	1	E	Administración General	Subalterno		Ordenanza
Subinspector Policía	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		Policía Local
Oficial Policía	2	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		Policía Local
Policía Local	9	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		Policía Local
Técnico municipal obras	1	A2	Administración Especial	Técnica		Técnico Medio
O.S.M. Edif. Municipales	1	E	Administración Especial	Servicios Especiales		Personal Oficio

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de las plazas	N.º plazas	Titulación exigida
Asistente Social	1	Diplomado Trabajo Social
Agente Cultural Biblioteca	1	Diplomado Universitario
Administrativo	3	Bachiller
Encargada OMIC	1	Bachiller
Oficial Notificador C.M. Edificios	1	Bachiller
Agente Cultural/Comunicación	1	Diplomado Universitario
Coordinador Deportes	1	Diplomado Universitario
Monitor deportivo	1	Estudios primarios
Operario Servicios Múltiples	10	Estudios primarios

C) PERSONAL LABORAL FIJO ESTABILIZADO

Denominación de las plazas	N.º plazas	Titulación exigida
Bibliotecario	1	Bachiller
Psicólogo Centro Mujer	1	Licenciado/Grado Psicología
Licenciado en Derecho Centro Mujer	1	Licenciado/Grado Derecho
Técnico Empresas y Empleo Centro Mujer	1	Diplomado/Grado Empresariales
Trabajador Social	2	Diplomado/Grado Trabajo Social
Auxiliares de Hogar	20	Certificado Profesionalidad

D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación del puesto	N.º puestos
Auxiliares de Hogar Ayuda a Domicilio	5
Monitor PID	1
Plan Empleo Ayuntamiento	4
Plan Corresponsable	2
Plan Empleo Extraordinario JCCM	14

RESUMEN	
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA	23
B) PERSONAL LABORAL FIJO	20
C) PERSONAL LABORAL FIJO ESTABILIZACIÓN	26
D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	26
TOTAL	95

En Membrilla, a 6 de marzo de 2025.- El Alcalde.

Anuncio número 790

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Iniciación del expediente administrativo para ceder gratuitamente a la empresa pública GICAMAN dos parcelas titularidad del Ayuntamiento de Valdepeñas.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Pleno 2025-0021 de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Valdepeñas, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, (expediente 23190/2024), por el que se ha acordado someter a información pública por plazo de quince días, la iniciación del expediente administrativo para ceder gratuitamente a la empresa pública GICAMAN Empresa Pública de Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, con la exclusiva finalidad de destinar el suelo a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de promoción pública, las siguientes fincas de propiedad municipal:

Finca 1: URBANA RESULTANTE “VEINTITRÉS” (23) DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-18 ZOU 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VALDEPEÑAS, situada en Manzana M7.

Linda: Norte, en línea recta de 66,95 metros de longitud, con el Vial 3 del Sector; Sur, en línea recta de 66,95 metros de longitud, con el Vial 2 del Sector; Este, en línea recta de 63,45 metros de longitud, con la parcela de resultado denominada “VEINTICUATRO (24)” y Oeste, en línea recta de 63,45 metros de longitud, con la calle San Luis.

Mide: Cuatro mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados (4.239,96 m²), destinada a uso residencial plurifamiliar de protección oficial, con una edificabilidad real máxima de cuatro mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados edificables, (4.153,89 m²).

Referencia catastral: 6528501VH6962N0001JL.

Finca 2: URBANA RESULTANTE DENOMINADA “TREINTA Y DOS (32)” DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR S-18, SOU 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VALDEPEÑAS, situada en la manzana M14

Linda: Norte, en línea recta de 105,54 metros de longitud, con la calle Bodegas Sánchez Barba; Sur, en línea recta de 120,45 metros de longitud, con límite Sur del Sector; Este, en línea recta de 96,88 metros de longitud, con la Avenida Salida de Membrilla y Oeste, en línea recta de 101,85 metros de longitud, con la calle Bodegas Bilbainas.

Mide: once mil novecientos un metros cuadrados (11.901,00 m²), destinada a uso residencial plurifamiliar de protección oficial, con una edificabilidad real máxima de once mil seiscientos cincuenta y nueve metros con cuarenta y un decímetros cuadrados edificables (11.659,41 m²).

Referencia catastral: 6726701VH6962N0001XI.

Se somete a información pública dicho acuerdo por plazo de quince días.

Anuncio número 791

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES**

Extracto: Personal. Proceso selectivo 2 plazas Socorrista-Monitor Deportivo/Natación (Funcionario). OEP extraordinaria.

DECRETO.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, correspondiente a la Oferta extraordinaria del año 2022 Estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre), por el sistema de concurso en turno libre, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las bases.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el proceso selectivo de dos puestos de Socorrista-Monitor Deportivo/Natación, por el sistema de concurso en turno libre, quedando confeccionada como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS		
Nº orden	Apellidos	Nombre
1	ARIAS JIMÉNEZ	MARIA LUISA
2	ÁVILA PACHECO	JUAN ANTONIO
3	CASTELLANOS VILLAMAYOR	DAVID ALFONSO
4	FERNÁNDEZ DE SEVILLA CONTRERAS	ANA BELÉN
5	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JOSÉ LUÍS
6	HURTADO MARTÍN	ISMAEL
7	MANCEBO MORENO	MATÍAS
8	MARTÍNEZ RUIZ	ADRIÁN
9	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA
10	SECUNDINO MARTÍNEZ	CARLOS FERNANDO
11	SANTILLANA MARTÍNEZ	FÁTIMA

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS			
Nº orden	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1	GONZÁLEZ GARCELÁN	MARÍA LUISA	No presenta just. Pago tasa, licencia en vigor ni Informe de Vida Laboral
2	MARTÍNEZ MONTIEL	FRANCISCO JAVIER	No presenta licencia en vigor
3	OROVIO MOHINO	JUAN ANTONIO	No presenta licencia en vigor
4	PATÓN VILLAMAYOR	CRISTINA	No presenta licencia en vigor
5	PÉREZ RUBIO	ADRIÁN	No presenta Informe de Vida Laboral
6	RODRÍGUEZ CRESPO	JOSÉ ANTONIO	No presenta Título de Socorrista ni licencia en vigor
7	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ DAMIÁN	No presenta licencia en vigor

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de selección que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



	Titulares
Presidente/a	D. César López Guerrero, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D. Francisco Amate Raya, Funcionario Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	D ^a Prado Mateos Aparicio González, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D ^a Ana M ^a Contreras Carrascosa, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Vocal	D ^a Juana Gutiérrez Romero, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D ^a Isabel Pacheco Riaza, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Vocal	D ^a Carmen Cortés Jiménez, Funcionaria Admón. Local con Habilitación carácter Nacional
Suplente	D. Alejandro Pérez Lucas, Funcionario del Ayto. de Vva. de los Infantes
Secretario/a	D ^a Pilar Aparicio Garrido, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes
Suplente	D ^a Mercedes Guerrero Valle, Funcionaria del Ayto. de Vva. de los Infantes

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento, convocándoles para la valoración del concurso el día 14 de marzo de 2.025 a las 10:00 horas de la mañana, previa constitución del mismo a las 9:30 horas de ese mismo día.

CUARTO: Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as, junto con los componentes del Tribunal en el Boletín oficial de la Provincia, en la sede electrónica www.villanuevadelosinfantes.es y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en la convocatoria y a efectos de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Villanueva de los Infantes. - La Alcaldesa, Carmen M^a Montalbán Martínez.

Anuncio número 792

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>